

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

SE PUBLICA LOS SABADOS

Redacción y Administración

Calle de Rubio, 3, 3.º adonde se dirigirá la correspondencia.

DIRECTOR

El Presidente de la Asociación provincial de Maestros.

Los artículos se publican bajo la responsabilidad de los autores. No se devuelven los originales.

Año VIII

Teruel 10 Julio de 1920

Núm. 386

Asociación Nacional del Magisterio primario

La gratitud de los Maestros

Con el fin de evitar torcidas interpretaciones y deshacer el equívoco que por alguien se ha tratado de extender, nos interesa hacer constar:

1.º Que la Comisión permanente y Comisión ejecutiva de esta Asociación, antes de separarse y después de aprobadas por las Cortes las mejoras concedidas al Magisterio, acordó someter a la consideración de los Vocales de la Directiva de la Nacional, si procedía la celebración de un homenaje de gratitud a las personas que nos habían ayudado en nuestras gestiones.

2.º Este homenaje había de ser público, y para llevarlo a la práctica, se abriría una suscripción en cada provincia, pero siempre de una manera voluntaria, puesto que no había compromiso de ningún género.

3.º Por tratarse de una recaudación voluntaria, no podía el Comité ejecutivo, fijar a priori, en que había de consistir el homenaje, ni las personas a quienes había de alcanzar. Entiende el referido Comité que todo acuerdo a este respecto sólo puede tomarse por la Junta Directiva antes citada, y que sólo aquella es la llamada a resolver en su día lo más conve-

niente a los intereses societarios, y demostrar públicamente que el Magisterio sabe agradecer de una manera digna, el bien que recibe.

Madrid, 31 mayo 1920.—El Secretario, C. Morillo.

**

Motivaron estas declaraciones, que la Comisión permanente hizo por boca de su Secretario, un artículo publicado en *El Sol* por un Maestro, que en el afán de sentar plaza de moralista, lanzó a la publicidad una sarta de conceptos suspicaces y el piadoso comentario que al referido escrito puso *El Magisterio Español* en uno de sus números de mayo último.

**

Posteriormente hemos recibido la siguiente carta:

«Señor Vocal de la Junta Directiva:

Muy señor mío y distinguido amigo: Recibida contestación de la mayoría de los Vocales, a la Circular que esta Permanente les dirigió con fecha 31 de mayo último, en el sentido de que debe llevarse a la práctica el proyecto de homenaje, y que sea la Junta Directiva la encargada en su día de determinar en que forma se ha de realizar, será conveniente que a pri-

mero del mes de julio, se proceda a la recaudación, puesto que en esa fecha se empezarán a cobrar los nuevos haberes.

Ante la pregunta de algunos señores Vocales para que se fije cuota, hemos de indicarles que aunque esta ha de ser voluntaria, puede fijarse en cinco pesetas como mínima, dejando a elección de las Asociaciones provinciales que hagan el reparto que crean más justo.

Tampoco hay inconveniente en que los periódicos de la provincia publiquen en las listas de donantes y el importe de lo recaudado, puesto que trata de un acto público en el que nada hay que ocultar.

De V. affmo. amigo q. l. e. l. m —C. Morillo.

NOTA.—Sería conveniente que una vez conocida la recaudación, nos comuniquen la cifra lo antes posible.

Madrid y Junio 1920

**

Todos los Maestros de España hemos cobrado los haberes del mes de junio con arreglo a los nuevos sueldos, más las diferencias correspondientes a los meses de abril y mayo.

Para nadie es un secreto los grandes trabajos llevados a cabo por la Asociación nacional en la última etapa parlamentaria, que se han visto coronados por el éxito más ruidoso. Ella preparó el terreno, arrojó la simiente, combatió las malas hierbas y buscó segadores que recolectaran la mies; y así como sería absurdo suponer que surte los graneros sólo quien recoge las cosechas con exclusión de los que previamente dieron su trabajo, es también una equivocación creer que sólo los que votan a nuestro favor pueden llamarse amigos de los Maestros. No negamos la parte que en el triunfo corresponde a la prensa profesional y política, a las asociaciones Obreras, tanto católicas como laicas, a las agrupaciones culturales, a las autoridades, entre ellas a S. M. el Rey, que en todos vemos la serie de operarios precisos para alcanzar el fruto, pero por encima de la actuación momentánea de todos, sobresale el trabajo tenaz, persistente de la Nacional y de las personalidades que, de manera tan eficaz y entusiasta, pusieron a contribución su valer e influencia en favor de la causa del Magisterio.

Gracias a los señores Vincenti, Serradell, Chicharro, Prieto y otros políticos, la conquista de nuestras mejoras económicas ha sido un hecho.

Nunca hasta hoy pudo decirse que el Magisterio español estaba de enhorabuena, pues todos los beneficios que se habían ido conquistando alcanzaban a contadas categorías, preteriendo a las demás. Esto causaba suspicacias y recelos, y se traducía en protestas y animosidades de unos contra otros.

Ahora que no ha quedado un sólo Maestro sin obtener beneficios y que todavía queda mucho por hacer se consiguieron diez y ocho millones y hora es ya de comenzar a prepararnos para la conquista de los diez ofrecidos para el próximo presupuesto, liebre que todos sabemos ya como se caza;—momento es de mostrar que el Magisterio sabe corresponder con su agradecimiento a las personas que con todo entusiasmo y desinterés han defendido nuestra causa en los Cuerpos Colegisladores. Deber de nuestra Asociación es mostrar a esos ilustres valedores la gratitud de la clase, y este es el fin del homenaje proyectado que se hará a plena luz, para que el que tenga ojos vea y el que tenga oídos oiga. Nada de actos inconfesables; nada de ofrecimientos cultos y desconocidos, como aseguran los que sólo tienen el deber de callar, porque para algo dieron un voto de confianza a sus representantes.

No está determinado ni el día ni la forma del homenaje; sólo se sabe que se hará y que tendrá todo el esplendor y solemnidad que merecen las personas a quienes se dedica y sus detalles los daremos a conocer oportunamente.

Para ello se necesita dinero, y como la Asociación nacional ha hecho gastos enormes para sufragar los que ha tenido el Comité durante su larga estancia en Madrid, haciendo importantes gestiones y dirigiendo la campaña en todas las provincias, ha sido preciso abrir una suscripción VOLUNTARIA entre todo el Magisterio nacional, asociado y no asociado, puesto que a todos han alcanzado las mejoras, para realizar uno o varios actos dignos de la entidad que los organiza y adecuados a la jerarquía de los señores a quienes se dedican.

En muchísimos periódicos profesionales se han abierto suscripciones llenándose rápidamente las listas.

Nuestra Permanente provincial ha tomado el acuerdo de descontar a todos los Maestros las cinco pesetas de referencia al cobrarse la paga del mes de julio, advirtiendo que el que no avise antes del día primero de agosto a su respectivo Habilitado será considerado como conforme con el abono de esa cuota, y se le hará el

descuento. La lista de donantes y la cantidad con que cada uno contribuya apareceran en las columnas de LA ASOCIACION para conocimiento de todos.

No creemos haya un Maestro siquiera que se rebele contra el acuerdo de la Nacional, creemos que todos cumplirán con su deber, pues deber es de toda persona bien nacida agradecer los beneficios. y el Magisterio de la provincia de Teruel que, aún en sus pequeñas luchas intestinas, ha sabido mostrarse siempre grande, responderá como uno sólo a la excitación de los organismos directores, y no hará caso de los que sólo pretenden llevarlo al ridículo.

Y si alguno hubiere tan ruinmente egoísta que se negara..... en el pecado lleva la penitencia: sobre su frente llevará el marchamo de Caín: dejémosle a solas con su conciencia.

Los que no quieren asociarse, por no contri-

buir a levantar las cargas que toda sociedad lleva consigo, debieran, si son honrados, ser consecuentes con sus teorías, y renunciar voluntariamente a toda mejora conseguida por el esfuerzo y sacrificios de la colectividad que ellos detestan. Porque yo creo que ningún Maestro, que tenga sentido común, podrá suponerse que la mejora de que ahora disfruta le ha sido concedida por ser *guapo*, sino que (y conste esto para siempre) *han sido nuestras débiles Asociaciones las que han conseguido el triunfo*, pequeño en comparación de lo que se podía haber alcanzado si todos los Maestros hubiéramos estado unidos y acordes en nuestras aspiraciones y para organizar nuestra defensa.

Ricardo Pérez López

Representante de esta provincia en la Asociación Nacional.

UN ACTO DE JUSTICIA

Es D. Enrique Martín un *maestro* como pocos. Dirige desde hace más de treinta años una de las escuelas nacionales de San Sebastián y cuenta sus triunfos no por el número de actos públicos, muchos por cierto, que ha realizado, sino por el de discípulos; pues ninguno de éstos, con haber sido muchísimos, dejó de aprovechar en más o en menos la meritisima labor educativa de tan eminente profesor, siendo hoy muchos los que, hombres ya maduros, brillan en distintos ramos del saber y de la industria merced a las sólidas bases sobre que cimentó sus inteligencias el maestro que pospuso siempre sus propios intereses a los de la enseñanza de sus alumnos.

Recientemente ha sido digna y espléndidamente homenajado por doscientos discípulos para darle público testimonio de afecto y agradecimiento.

La justicia se hace siempre más o menos pronto, y distinguido hoy por ella el Sr. Martín, le suponemos a estas horas henchido en su gran corazón de complacencia y su alma de jubilosa placidez.

También nosotros, los que tuvimos un día la satisfacción de conocer y apreciar de cerca el mérito de tan distinguido compañero, participamos hoy de esa misma complacencia y de ese mismo júbilo, y damos el parabién al gran maestro, deseándole nuevos triunfos como pre-

mio de sus meritisimos trabajos en pro de la niñez donostiarra.

MEDALLAS

I El Maestro de Escuela

¡Vacaciones! El Maestro cierra la escuela y los muchachos se desperdigán como gorriones.

El sueldo, escaso; el local, antihigiénico; el material, nulo, o casi nulo. ¿Qué milagros se piden al pobre Maestro de escuela?

Verdad que hay algunos bigardos, ásperos, coléricos, que tratan a los chicos como bestias y se creen, por el hecho de ser Maestros, Picos de la Mirandola. Pero la mayoría van teniendo conciencia pedagógica, no en el repulsivo sentido pedantesco de los mangoneadores del «enchufe» sino en el cordial y humano de los grandes Maestros.

¿Qué número de clases han dado desde septiembre a julio? Pues, quitando ferias y fiestas, domingos, días de nieve o tormenta, etc. etcétera, han dado 400. Y cómo el sueldo medio es de 2.000 pesetas, resultará que cada clase la cobran ja 5 pesetas!

Cinco pesetas por tres horas no es una gran cosa, ¿Verdad?

II El Profesor de Instituto

¡Ea! Se acabó lo que se daba. Dichosos exá-

menes. ¡Entre los del Instituto y los de colegios «incorporados» hemos examinado ¡seiscientos!

Claro que esos seiscientos chicos han sido otros tantos compradores de mi escandaloso y absurdo texto, ni menos escandaloso, ni menos absurdo que la mayoría. Porque en estos textos, ¡allá nos vamos todos! Es la mayor vergüenza de nuestra enseñanza, plagada de «achaquillos» como el burro del gitano.

¿Qué número de lecciones dimos? Pues el texto no se ha mediado siquiera. De sesenta que tiene el programa apenas hemos arribado a la veintiseis. Y es natural. Primero, que la gripe; luego que las festividades; luego que..... Resultado: de noviembre a mayo, seis mesecitos mal contados. Cada mes, por término medio, veinte días útiles. Cada veinte días útilse, diez para mi clase, que es alterna. Cada día de estos diez, una hora. Total, a diez horas por mes, seis meses, sesenta horas.

Y por sesenta horas de trabajo, ¡ocho mil pesetas! Es decir, que venimos a cobrar a ¡treinta duros por hora!

¡A treinta por hora! ¡N. el sud-express!

III

Los Universitarios y especiales

—¿Y ustedes, cómo escapan con las vacal ciones?

—Hombre, no muy allá. Es cierto que en los nuevos presupuestos casi se nos duplica el sueldo a algunos. Sobre todo a los de las Escuelas especiales. Vea usted. Yo tenía en la Superior del Magisterio siete mil quinientas. Ahora tengo ¡quince mil! Exactamente el doble.

—¡Corcho! ¿Y qué es? ¿Que trabajan ustedes el doble?

—¡Quiá! Trabajamos lo de siempre. Cinco mesecitos a clase alterna—algunas sólo bise-manal,—y una horita de clase ¡y gracias!

—Claro que habrá muchos alumnos.....

—¡Huy, por Dios! Hay más profesores que alumnos; pero no vaya usted a decirlo. Trabajamos en todo el curso ¡cincuenta horas! Cobramos hasta ¡quince mil pesetas! Usted verá.

—Salen ustedes a ¡doscientas cincuenta por hora!

—Pues ya ve usted. Aun hay periódicos que nos censuran, por si debemos nuestros nombramientos a la amistad. ¿A qué otra cosa, sino a la amistad? Por si cobramos cuatro o cinco sueldos a más de éste. ¡Pero sí éste es compatible con todos los sueldos del mundo!

—¡Ah! ¿De modo que cobra usted quince mil pesetas por cincuenta horas de trabajo, y otras treinta o cuarenta más por no hacer nada? Pues entonces usted no es un profesor, sino ¡un.... cobrador!

(Del diario *Hoy*).

Alcalde modelo y pueblo ejemplar

Por iniciativa de D. Rufino Zamorano, Alcalde de Chapinaria, pueblo de la provincia de Madrid, y por *suscripción voluntaria de todos sus vecinos*, se han construido en dicho pueblo unas escuelas de ambos sexos, que son un verdadero modelo en su clase, pues reúnen todas las condiciones de luz, sol, ventilación, etc. que exigen la higiene y la pedagogía modernas.

Baste saber que el edificio tiene 22 metros de largo, 11 de fondo y 8 de altura para que el lector se dé cuenta de lo hermosa que resulta dicha obra. En ella hay dos amplios pabellones para vivienda de los señores profesores.

Reciban el señor alcalde de Chapinaria y todo el vecindario en general nuestra más cordial enhorabuena por la obra educativa y patriótica que acaban de realizar. ¡Ojalá todos os pueblos de España imitaran el ejemplo de este pueblecillo, que al dignificar y enaltecer la enseñanza se ha dignificado y enaltecido a sí propio!

Alcalda das

El Inspector de primera enseñanza de Toledo pone en conocimiento del Ministro, que en Navacán ha debido clausurar las escuelas por hallarse en pésimas condiciones de seguridad e higiene, y que en dicho pueblo el Ayuntamiento comenzó en 1918 unos hermosos edificios con ayuda del Estado, que el Alcalde y el Secretario tienen destinados a depósitos de granos y establo de su propiedad.

No necesitábamos este nuevo botón de muestra para convencernos de que la mayoría de los alcaldes y secretarios que padecemos en España están poseídos de un *amor grandísimo* por la Escuela y por la cultura nacional. Quieren que el pueblo se ilustre para que se percate de o bien administrado que está, y a este fin procuran fomentar el analfabetismo por todos los

medios que se hallan a su alcance. ¡Pero qué alcaldes. ... pero que alcaldes más listos y *des-lustraos!*

**

I

En un partido de la sierra

Nos escriben: «¡Siempre el caciquismo! Nos indican algunos compañeros, que en algunos pueblos del partido de Albarracín las Juntas locales exigen a los Maestros de su localidad, verifiquen en sus escuelas exámenes antes de empezar las vacaciones caniculares. Los Maestros que por imposición del caciquismo, se prestan a complacer a dichas Juntas locales, o desconocen las disposiciones emanadas de la Superioridad, o son muy cándidos, que complaciendo a las autoridades locales disfrutan de una paz octaviana—pero que entiendan estos dignos compañeros—que fomentan más y más el caciquismo imperante de los mandatarios rurales. ¡Entonces con su pan se lo coman!»

II

En otro de la ribera

Leemos: «El 7 de julio próximo se verá en Lérida la vista de la causa que se sigue por asesinato—no sabemos como califica los hechos el fiscal—del compañero Sr. Araste, Maestro que fué de Rocafort de Nalech.»

Lo de siempre: Víctima; el Maestro. Verdugo. El cacique sin conciencia.

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 del Reglamento porque se rige esta Asociación, se convoca a los señores asociados a la sesión que tendrá lugar en el local de la escuela nacional de niños de la villa de Aliaga el día 24 del actual a las 10 de la mañana.

Orden del día.

- 1.º Renovación de la Junta directiva.
- 2.º Medidas que deben adoptarse para el cobro del aumento gradual de sueldo.
- 3.º Modificación del Reglamento en cuanto afecta a la fecha de la convocatoria para la sesión general.
- 4.º Orientaciones que convendría imprimir a la Asociación en las actuales circunstancias y
- 5.º Cuantos asuntos se propongan relacionados con dicha Asociación.

Comprendo las muchas dificultades con que tropiezan los Maestros de este partido y la ausencia de entusiastas compañeros en la fecha indicada: por ello, es proponer la modificación del Reglamento en mi afán de evitar estos inconvenientes en sesiones sucesivas.

Los de las circunscripciones extremas, previa reunión, presentarán las conclusiones acordadas por medio de sus delegados, y a quienes les sea materialmente imposible asistir se dignarán emitir su voto, adherirse y presentar proposiciones por escrito, y a los demás, permítome encarecerles que sacudiendo toda pereza, hagan un esfuerzo para secundar los nobles propósitos que animan a muchos compañeros y ser de gran importancia en los momentos actuales, sumarnos para la defensa de intereses comunes. Con la concordia, los pequeños intereses medran y se hacen poderosos pero la discordia o la apatía destruye los más fuertes.

Entre tanto os anticipa un cordial saludo vuestro profesor y amigo s. s.

El Presidente, *Nivardo Royo*.—Jarque de la Val 3 julio 1920.

**

Asociación de Maestros Nacionales del partido de Montalbán.

Se convoca a todos los maestros del partido para el día 18 del actual y hora 11 de la mañana, en la escuela de niños de Vivel del Rfo, al objeto de celebrar la sesión anual que previene el Reglamento.

Orden del día:

- 1.º Renovación de la Junta directiva.
- 2.º Medios para la mejora de jubilados y pensionistas.
- 3.º Aumento gradual.
- 4.º Asuntos societarios y cuantos presenten los asistentes al acto.

Los de las secciones de Plou y Cosa presentarán a la mesa las conclusiones acordadas previamente.

Os ruega la más puntual asistencia vuestro amigo y compañero que os saluda y e. l. m.

El Presidente,

Marlín Gracia.

Montalbán, 5 julio 1920.

Sección Administrativa de primera enseñanza de Teruel

Presupuestos de material

Todos los señores Maestros y Maestras de las escuelas nacionales de esta provincia se servirán remitir a esta Sección dentro del improrrogable plazo de quince días, presupuestos de material de sus escuelas, en ejemplar duplicado, formados para el año económico de 1920 1921, con arreglo a las cantidades que figuran en la tabla que se publica a continuación.

Siendo este servicio indispensable a la formación por esta oficina de las certificaciones por las cuales ha de librar la Ordenación de Pagos el importe del material diurno y de adultos del corriente año, la Sección recomienda a los señores maestros que lo cumplan con toda diligencia y con el mayor cuidado.

No determinando las cantidades de material diurno la sexta parte de los sueldos actuales, los presupuestos del corriente año económico han de ser, en su íntegro, iguales a los aprobados para 1919; y los de adultos expresarán la cuarta parte de la gratificación que los maestros disfrutaban antes de hacerse efectivos los ascensos otorgados por la Ley de 22 de julio de 1918, es decir, también iguales a los formados y aprobados para el año de 1919.

Los presupuestos que no se ajusten a estos preceptos y los que no se reciban dentro del plazo que se deja señalado serán causa de que no se reclamen ni satisfagan nada de material a las escuelas a que correspondan.

Los directores de escuelas graduadas tendrán presentes las órdenes de la Dirección general de 13 de noviembre de 1917 y 30 de junio de 1919 y todos los maestros y maestras las instrucciones de 27 de marzo de 1911 y Reales órdenes de 30 de Septiembre y 30 de noviembre de 1917 y la de 9 de enero de 1919.

Teruel 5 de julio de 1920.—El Jefe de la Sección, *Germán Docasar*.

TABLA QUE SE CITA

Material diurno con arreglo al sueldo de	Sexta parte que corresponde al material durante el año.		DESCUENTOS DEL				Líquido que ha de percibir el Maestro.			
	Pesetas.	Cts.	20 por % de impuesto para pagos del Estado.		0'50 por % de Habilitación.		En junto.		Ptas.	Cts.
			Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.		
1.000 pesetas.	166	66	2		0	83	2	83	165	83
1.100 id.	183	33	2	20	0	91	3	11	180	22
1.375 id.	229	16	2	75	1	14	3	89	225	27
1.500 id.	250		3		1	25	4	25	245	75
1.650 id.	275		3	30	1	37	4	67	270	33
2.000 id.	333	33	4	00	1	66	5	66	327	67
Regencias..	1.125		13	50	5	62	19	12	1.105	88

Escalafones.—Circular

El Ilmo. Sr. Director general de primera enseñanza, en telegrama circular de ayer me dice lo siguiente:

«Está ordenado que a las reclamaciones contra el Escalafón se acompañen hojas de servicios certificadas y se consigne número general. Advértalo a Maestros y no curse instancias sin dichos requisitos.

Lo que se publica en este periódico oficial para el debido conocimiento y cumplimiento.

Teruel 5 de julio de 1.920.—El Jefe de la Sección, *Germán Docasar*.

Boletín Oficial.

NOTICIAS

Presupuestos

Llamamos la atención de nuestros lectores acerca de la circular de la Sección Administrativa que publicamos en otro lugar del presente número, interesando la formación o envío de presupuestos escolares para el corriente año económico. Es un servicio que todos debemos cumplir con premura y exactitud a fin de que cuanto antes podamos percibir el material preciso a nuestras escuelas; sin la deducción del diez por ciento que antes se le hacía para el fondo de jubilaciones y pensiones. Los compañeros que tengan impresos antiguos podrán utilizarlos para este año y los que carezcan de ellos pueden solicitarlos nuevos que ya se hallan de venta en la librería del Sr. Sabino.

Cuentas de material

Hemos visto en la Sección Administrativa la relación de las cuentas de material del año 1919 y meses de enero, febrero y marzo de 1920 que aún no rindieron los maestros y maestras de escuelas nacionales de esta provincia. Es tan grande que no podemos publicarla en estas columnas hoy, pues casi llenaría seis páginas de este número. La Sección piensa publicar en el *Boletín Oficial* de la provincia una circular reclamando la rendición de esas cuentas, relacionando a los maestros y escuelas a que pertenecen, y dando un plazo corto para cumplir el servicio, transcurrido el cual se verá precisada a dar cuenta a la Dirección general de las faltas a los fines de la orden de 31 de marzo de 1917. Lo advertimos a nuestros lectores para que aquellos que se hallen en descubierto de dicho servicio lo rindan cuanto antes.

Clases pasivas

La Sección entregó el día 5 del actual al habilitado de clases pasivas el importe de los haberes de junio último y primer trimestre de 1920-1921. Los jubilados que firmen la nómina no precisan fe de vida.

Nuevo Inspector

En virtud de concurso de traslado ha sido nombrado Inspector de primera enseñanza de esta provincia, el que lo es de Ovido, D. Agustín Sanz.

Do oposiciones

El día 30, como estaba anunciado, dieron principio en la Universidad de Zaragoza los

ejercicios de oposición a escuelas de ambos sexos.

A las Maestras, que se presentaron el número de 334, el primer ejercicio consistió, además de la parte caligráfica, en dibujar una bolsa pare peines.

Para los Maestros, que actuaron en número de 235, el tema fué dibujar un sencillo esquema de una bomba aspirante.

Los Maestros tuvieron que resolver los problemas números 1 y 7 que a la suerte salieron de entre los veinte propuestos por el Tribunal y enunciado era:

1.º ¿Cuál es la altura de una pirámide que tiene 1.500 metros cúbicos de volumen y la superficie de la base es igual a 375 metros cuadrados? ¿Cuál será la arista de exaedro regular que tenga el volumen de dicha pirámide.

7.º Hallar el volumen de un tronco de pirámide cuyas bases miden 3'20 y 0'80 metros cuadrados respectivamente, siendo su altura 8 metros.

PERMUTAS

Maesiro en pueblo de 1.123 habitantes a dos kilómetros de una estación del Central de Aragón y cuatro de Calamocha, abundantes y ricas aguas, clima y orientación superiores gran producción en cereales, vinos, hostalizas, azafrán, remolacha y similares, permutaría con otro compañero de Teruel o pueblo cercano a la capital.

Informará el Director de esta Revista.

**

Maestro y Maestra que ejercen en una misma población, por la que cruza el automóvil ascendente y descendente de Teruel a Alcañiz, 2 kilómetros a la carretera y 6 a estación de ferrocarril, buenas aguas y abundante leña, permutarían con otro compañero de la misma localidad.

Para datos y condiciones dirigirse al Director de esta Revista.

**

Maestro que ejerce en pintoresco pueblecito de la provincia de Alava, con abundante fruta, leña (para la calefacción) gratis, y mucha caza; tiene en matrícula 16 niños; tiene carretera que lo une con pueblo importante, distando de este 1.200 metros; tiene la estación de ferrocarril a 5 kilómetros por carretera, y dista de la capital 25 kilómetros con servicio de auto semanal y dos ordinarios.

Permutaría, por razones de familia, con compañero que ejerza en esta provincia prefiriendo al más cercano a Calanda.

Informará, M. Segarra. -Sastrería, Calanda.

J. Arsenio Sabino

DEMOCRACIA, 5.—TERUEL

Librería de 1.ª enseñanza menaje de Escuelas y objetos de escritorio

Se hallan en venta en este establecimiento, además de cuantas figuran en Catálogo de mismo, al precio señalado por sus autores, las obras siguiente:

Todas las publicadas por D. José Dalmau y Carles, las de Joaquín Julian, maestro de Aliaga; las de D. Alejo Izquierdo, maestro de Andorra; las de D. Francisco García Collado, las de Magisterio Español el Cuestionario Cíclico Concéntrico; (1.ª y 2.ª parte) de don Miguel Vallés el Catón Método gradual de lectura 1.ª y 2.ª parte por D. Melchor López Flores y D. José M. López Herrero, y todas las publicaciones de D. Santiago S. Soler, Regente de la Normal de Maestros de Tarragona.

José Estevan y Serrano

Corredor Colegiado de Comercio

Intervención en operaciones del Banco de España y otros establecimientos de Crédito, negociación de Letras, Libranzas, Pagarés, Cartas-órdenes, Acciones y Obligaciones de toda clase de Sociedades mercantiles é industriales, Contratos de Seguros, venta de toda clase de Mercaderías y Frutos, Descuentos y Préstamos y en la contratación de Efectos públicos.

Despacho: Democracia, núm. 30-2.º

✻ TERUEL ✻

Dalmau Carles, Pla

Compañía.-Editores.--Gerona

OBRAS NUEVAS

Historia de la Edad Media, por D. Eugenio García Barbarán, para uso de las Escuelas Normales.—Un tomo de unas 350 páginas, muy ilustrado y magnífica encuadernación en tela.—Ejemplar, 7 pesetas.

El Discernimiento de los niños y examen de letras y firmas de dudosa autenticidad, por D. Orencio Pacareo, con prólogo del doctor alienista Joaquín Jimeno Riera.—Ejemplar 3'50 pesetas.

Registro Psicológico.—Datos antropológicos, fisiológicos, psicológicos y médicos.—Ejemplar de 100 páginas, con instrucciones para llenarlo, 3 pesetas. Ejemplar de 200 páginas, 4'50 páginas.

“La Asociación”

Revista de Primera Enseñanza

Organo de las Asociaciones de Maestros de la provincia de Teruel

Dirección y Administración: Pueblo 3, 3.º

Precios de suscripción

Al año. 7 ptas.
Al semestre. 3,50 "

PAGO ADELANTADO

Anuncios á precios convencionales

Imprenta de Arsenio Ferruca, Instituto

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr..... Maestro... de

Franqueo concertado